

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE KRIPAN

Aprobación de padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústicos y urbanos 2020

Aprobados por la corporación municipal de este municipio de Kripan en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2020 los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, rústicos y urbanos, correspondientes al ejercicio económico de 2020, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal de este ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el BOTHA, al objeto de que durante el expresado plazo puedan ser examinados y formalizarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Kripan, a 21 de julio de 2020

El Alcalde

JOSEBA FERNÁNDEZ CALLEJA